

□

DECRETO Nro.291/2016

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 026/2016 para la ejecución (provisión de materiales y construcción) de carpeta asfáltica en la calle Pte. Perón entre Garay y Colón y las calles San Lorenzo y Rosa Boussy entre Pte. Perón y Primitivo Galán; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 18 de noviembre de 2.016, se ha presentado un (1) oferente;

Nombre y Apellido ó Razón Social: GOMEZ RUBEN ABEL - Domicilio Fiscal: 25 de Mayo N°1167 – Santa Isabel (Sta. Fe) Domicilio Real JUJUY 150 – Venado Tuerto – CUIT: 20-24219826-4 - Precio total con IVA incluido \$2.879,80 el metro lineal, Condiciones de pago: anticipo del 40% al comienzo de la obra y saldo al final de la obra;

Que en el mismo acto, se le solicita al oferente que presente el pagaré para garantizar la oferta y aclaración sobre el plazo de ejecución de obra;

Que atento a lo solicitado, el Sr. Gomez Rubén cumplimentó la totalidad de los requisitos formales, y la aclaración sobre el plazo de ejecución de obra, definido en 7 días para la presentación de base y 7 días para la colocación de carpeta;

Que según el informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación, del día 24 de noviembre de 2.016, se analizó la propuesta presentada, y consideró adjudicar la Licitación a GOMEZ RUBEN ABEL - DNI. N°24.219.826;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Adjudíquese la Licitación Pública N° 026/2016 – para la ejecución (provisión de materiales y construcción) de carpeta asfáltica en la calle Pte. Perón entre Garay y Colón y las calles San Lorenzo y Rosa Boussy entre Pte. Perón y Primitivo Galán, al Sr. : GOMEZ RUBEN ABEL - Domicilio Fiscal: 25 de Mayo N°1167 – Santa Isabel (Sta. Fe) Domicilio Real JUJUY 150 – Venado Tuerto – CUIT: 20-24219826-4 - Precio total con IVA incluido \$2.879,80 el metro lineal, Condiciones de pago: anticipo del 40% al comienzo de la obra y saldo al final de la obra, definido en 7 días para la presentación de base y 7 días para la colocación de carpeta, según propuesta presentada a fs 27/30 y a fs. 35 del Expte N°5441/2016 – Letra “L”.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 25 de Noviembre de 2.016.-

□